



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237-2019-MDS

Socabaya, 29 de noviembre del 2019

VISTO:

El Informe N° 543-2019-MDS/A-GM-GGA y SP-SGA de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, El Informe N° 102-2019-MDS/A-GM-GGAYSP de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el numeral 1.1) del artículo 80° del mismo cuerpo normativo, las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, tienen como función regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial;

Que, el Decreto Legislativo N° 1278, aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que tiene como objeto establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos del citado Decreto;

Que, el literal b) del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1278 señala : "Valorización de residuos sólidos generados en las actividades productivas y de consumo constituyen un potencial recurso económico, por lo tanto, se priorizará su valorización, considerando su utilidad en actividades de: reciclaje de sustancias inorgánicas y metales, generación de energía, producción de compost, fertilizantes u otras transformaciones biológicas, recuperación de componentes, tratamiento o recuperación de suelos, entre otras opciones que eviten su disposición final";

Que, el literal a) del numeral 1) del artículo 24° del cuerpo normativo aludido en el párrafo precedente establece que las Municipalidades Distritales en materia de manejo de residuos sólidos, son competentes para asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, busca asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales, y regular la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública;

Que, el artículo 36° del Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM refiere que: "(...) Las municipalidades pueden realizar las operaciones de valorización de residuos sólidos municipales descritas en el artículo 48° del Decreto Legislativo, directamente o a través de las organizaciones de recicladores debidamente formalizados o las EO-RS. (...)";

Que, el artículo 65° del cuerpo normativo mencionado en el párrafo precedente refiere que: "La valorización constituye la alternativa de gestión y manejo que debe priorizarse frente a la disposición final de los residuos sólidos. Son consideradas operaciones de valorización: reciclaje, compostaje, reutilización, recuperación de aceites, bio-conversión, co-procesamiento, co-incineración, generación de energía en base a procesos de biodegradación, biochar, entre otras alternativas posibles y de acuerdo a la disponibilidad tecnológica del país. (...)";

Que, el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, aprueba la Política Nacional del Ambiente estructurada en base a cuatro ejes temáticos esenciales, siendo que en el Eje de Política 2 - Gestión Integral de la calidad ambiental, en su componente 4. RESIDUOS SÓLIDOS, establece como uno de los Lineamiento de política, el fortalecer la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento;





Que, a través del Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2019 y en la Primera Disposición Complementaria Final se aprueba las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019;

Que, mediante Informe N° 543-2019-MDS/A-GM-GGA y SP-SGA la Sub Gerencia de Gestión Ambiental indica que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 68-2019-MDS/A-GM, se aprueba el plan de trabajo para la implementación de la meta N°3 del plan de incentivos denominado "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos en el Distrito de Socabaya - 2019" y modificada de Gerencia Municipal N° 179-2019-MDS/A-GM y para cumplir la actividad 1: Valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales, de la meta N° 3, se recomienda que dicho plan cuente con un presupuesto en la actividad 5006160 "Valorización de residuos sólidos municipales" del PP 0036 "Gestión integral de residuos sólidos" y a su vez que sea aprobado mediante resolución de alcaldía. Asimismo indica que el plan tiene como objetivo principal contribuir la mejor calidad ambiental y por ende de la vida de la población, bajo la implementación de un servicio de recolección selectiva de residuos sólidos, generando beneficios sociales y económicos, fortaleciendo las relaciones con los actores involucrados, siendo el ámbito de intervención las amplias zonas o área urbanas del distrito de Socabaya, en las que se puede implementar el programa de segregación, de acuerdo a las consideraciones siguientes:

- Predisposición de la población para ser participar en el programa
- Características de los residuos sólidos generados por las viviendas en la zona
- Cercanía de la zona al centro de acopio

El presupuesto del plan está supeditado al cumplimiento de la meta N° 3 consistente en Implementar un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales en el distrito, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 89,552.00.

Que, mediante Informe N° 102-2019-MDS-A-GM-GGAYSP, en atención al Informe N° 543-2019-MDS/A-GM-GGAYSP-SGA solicita la aprobación del Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales, siendo requisito para el cumplimiento, que la aprobación sea mediante Resolución de Alcaldía,

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica referida, la cual prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL "PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SOCABAYA, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía, que asciende a la suma de S/. 89,552.00 (Ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a la funcionaria Responsable del cumplimiento de la Meta 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales en el distrito de Socabaya - 2019" para su estricto cumplimiento, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el estricto cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Subgerencia de Gestión Ambiental

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y el texto del Plan de Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

ANEXO N° 5-A PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES

1. OBJETIVOS:

1.1. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a mejorar la calidad ambiental y por ende de la vida de la población, bajo la implementación de un servicio de recolección selectiva de residuos sólidos, generando beneficios sociales y económicos, fortaleciendo las relaciones con los actores involucrados.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reaprovechar y comercializar una cantidad de 158 toneladas de residuos sólidos inorgánicos reaprovecharles en una temporalidad de 11 meses dentro del programa de segregación y recolección selectiva.
- Establecer los lineamientos técnicos necesarios para garantizar un adecuado manejo de los residuos sólidos inorgánicos reaprovecharles, de manera ordenada y eficiente.
- Generar la inclusión social de los recicladores, mejorando las condiciones de desarrollo de sus actividades y generando nuevas fuentes de empleo y negocios relacionados con el reciclaje.
- Desarrollar de una cultura ambiental en la población, promoviendo cuidado y preservación de los recursos naturales.
- Insertar en el programa de segregación a actividades del rubro comercial y empresarial que generan residuos no peligrosos.
- Minimizar los residuos sólidos a través de la reducción paulatina de la generación y peligrosidad de los residuos que se generan diariamente.



2. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN:

El ámbito de intervención del programa de segregación de residuos sólidos en el Distrito de Socabaya posee dentro de su ambiente jurisdiccional amplias zonas o área urbanas en las que se puede implementar el programa de segregación, de todas estas se han priorizado y seleccionado sectores donde se den las condiciones suficientes como para que el programe se instale de forma adecuada y vaya creciendo de manera paulatina la participación activas de las viviendas en el programa, para esto se han tomado las consideraciones siguientes:

- Predisposición de la población para ser participar en el programa
- Características de los residuos sólidos generados por las viviendas en la zona
- Cercanía de la zona al centro de acopio

La información para realizar este análisis de selección de los sectores priorizados se ha tomado de las encuestas realizadas en el estudio de caracterización de residuos sólidos municipales del distrito; en la parte inferior se presenta un cuadro en el cual se especifican los sectores priorizados y el número de reciclador asignado por sector, en donde se viene implementado y manteniendo el programa de segregación.



Zona 01:					
SECTOR	Ruta 1	Ruta 2	Ruta 3	Ruta 4	Ruta 5
	URB. SAN MARTÍN ZONA-A Y parte de ZONA C	URB. SAN MARTÍN ZONA-A (PARTE ALTA)	URB. SAN MARTÍN ZONA-B (parte baja) y 24 DE JUNIO	URB. SAN MARTÍN ZONA-B (Parte alta), COMPLEJO HAB. FAMILIA PAICA, LAS CASUARINAS, EL PORVENIR DE LA APACHETA	PP.JJ. SALABERRY y 1RO DE MAYO
MANZANAS DE LOS SECTORES	Urb. San Martín (Parte baja), (Mz. G,F,H,I,O,P,Q,T,S,R), Urb. San Martín ZONA C (Parte) (F,B,C, parte de A)	Urb. San Martín de Socabaya (A,B,C,LL,L,CH,K,M,N,N,J,D)	Urb. San Martín (U,V,W,Y,T,X,R,Q,S,N,O,P,N,L,M,LL,Z,K,H, parte de I,J), 24 DE JUNIO (A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)	Urb. San Martín de Socabaya ZONA-B (Parte) (A,B,C,CH,D,E,F,G, parte de I,J); VILLA LAS CASUARINAS (I,J,K); Com. Hab. Familia PAICA (A,B,C); PORVENIR DE LA APACHETA (Mz. A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)	PP.JJ. SALABERRY (A,B,C,D,D',E,F,G,H,I,F',J,K,L,LL,M,N,N',P,Q',Q,R,S,Z,Z',Z'',ZA); 1RO DE MAYO (A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,LL,M,O,P,Q,R,RR,S,S',T,U)
INICIO DE RUTA	Calle Iquitos con Calle Ferreñafe	Av. Socabaya con Calle Oroya	Calle Ferreñafe con Calle Ilo	Calle Camaná con calle Chimbote	Av. Las Peñas con Calle San Martín
FIN DE RUTA	Calle la Unión con calle Juli	Calle Huacho con calle Contamana	no dice	Calle Condesuyos con Av. Las Peñas	Calle Ramón Castilla con Jirón Silvia
CALLES RECORRIDAS EN RUTA	Calle, ferreñafe, Ilo, Chimbote, Chiclayo, Av. Socabaya, Iquitos, Chachapoyas, Oroya, Huamachuco, Juliaca, Huacho, Unión, Lircay, Huancayo, Jaén, Juli	Av. Socabaya, Calle Contamana, Callao, Ayaviri, Aplao, Huancayo, Huacho, Huari	Calle Ferreñafe, Caraveli, Pucallpa, Mollendo, Oxapampa, Moyobamba, Otuzco, Camana, Los Manzanitos, Av. Alameda, Pinos, Psje. Los Guindos, Psje. Las Dalias, Calle Los Geranios, Los Olivos, Bagua, Calle Nazca, Chachapoyas, Chimbote	Calle Chimbote, Bagua, Andahuaylas, Abancay, Chiclayo, Caraveli, Av. Socabaya, Av. Arequipa, Psje. Islay, Calle Unión, Psje. Condesuyos, Contamana, Condesuyos, Porvenir, Caraveli, Castilla	Calle San Martín, 1ro. De mayo, Mariano Melgar, Cerro Julio, Jirón Jorge Chavez, 28 de Julio, Av. Salaverry, Av. Las peñas, Sanchez Cerro, Deán Valdivia, Fernandini, Jirón Coronel del Solar, Ramón Castillo, Coronel Carrillo, Santa Cruz, Miguel Grau, Jirón Silvia.

Zona 02					
SECTOR	Ruta 6	Ruta 7	Ruta 8	Ruta 9	Ruta 10
	COOP. VIV. LAS MAGNOLIAS, URB. LARA, parte CENTRO POBLADO BELLAPAMPA (ZONA B), JOSE ABELARDO QUIÑONES	CIUDAD MI TRABAJO, CENTRO POBLADO BELLAPAMPA ZONA-A, URB. SAN MARTIN DE SOCABAYA ZONA-C (Parte)	BELLAPAMPA ZONA A, BELLAPAMPA ZONA B	URB. SAN MARTÍN DE SOCABAYA ZONA-C, CIUDAD MI TRABAJO, TRIANGULO	PRADERA I, PRADERA II, ASEC. HUM. EL EDEN DE LARA, parte de URB. LARA, parte de EL TRIANGULO
MANZANAS DE LOS SECTORES	Coop. Viv. LAS MAGNOLIAS (A,B,C,D,E,E',F,G,H), parte de JOSE ABELARDO QUIÑONES (F,E); URB. LARA (D,E,F,G,H,I,J,K,L,M,N,O,P,Q,R,S Y parte de A,B,C); Centro Poblado de Bellapampa Zona-B (B,A,H,I), parte de LARA (Mz. A)	Ciudad mi Trabajo (21,20,22,17,30,19,29,18,14,15,16,12,09,13,28,08,11,27,03,10,07,06,26,05,04,02,24,23); Urb. San Martín de Socabaya Zona C (parte de P); Centro Poblado Bellapampa Zona-A (D,K,A,J,L,S,L, parte de LL)	Bellapampa Zona A (B',O',CH',D',E',F',G',H',T',M',N',O',P',R',U',W',X',Z', parte de L'), Bellapampa Zona B (C,D,CH,F,G,J,K,L,F,N, parte B)	Urb. San Martín de Socabaya Zona-C (O,R,T,S,U,G,H,I,J,K,N,M,L, parte de P), Ciudad mi Trabajo (Mz. 1 y 25), EL TRIANGULO (A,B,C,D,E)	Parte de LARA (E,F,B,D,C,G,H,I,J,K,M,N,LL,L,N,Q,R); PRADERA II (A,B,C,D,E); PRADERA I (A,B,C); EL EDEN DE LARA (A,B,C,D,E,F,G,H,I); EL TRIANGULO (pocas casas parte de B,C,D,E); URB. LARA (parte de Mz. A,B,C)
INICIO DE RUTA	Calle Harter con Pista a Socabaya	Psje. Angamos con Av. Independencia	Av. Paisajista con calle Huáscar	Calle Ferreñafe con calle Paíta	Av. Socabaya, parque del Triángulo
FIN DE RUTA	Psje. 3 Urbanización Las Magnolias	Calle Cesar Vallejo con Psje. Rimac	Calle Los Geranios con calle Jorge Chávez	Av. Independencia con calle Harter	Av. Salaverry a la altura de la Pradera II
CALLES RECORRIDAS EN RUTA	Avenida Independencia, Calle Harter, Urb. Lara, calle B,N,T,G,E,H,U,S,JN,C,LR,D,P, Pasaje tingo, Pasaje Deportivo, Calle Chimú, Francisco Bolognesi, Leonardo Prado, Junín, Urb. Las Magnolias, 3 y 1 Arias Aragües.	Psje. Angamos, Cale Ulrich, Neiseer, Pasaje, B, Pasaje, La Unión, Psje. Los Geranios, Calle Cesar Vallejo, Psje. Gonzales Prada, Psje. Las Dalias, Psje. Rosales, Calle Nicolas de Pierola, Cale Tupac Amaru, Calle Jorge Chavez, Calle Huascar, Calle Progreso, Psje. Republica, Psje. San Jose, Calle Belaunde, Psje. Jorge Bsadre, Psje. Lourdes, Parque Rimac, Calle Olaya, Calle Zaramilla	Av. Paisajista, Calle Huascar, Junín, Francisco Bolognesi, Leoncio Prado, Buena Vista, Arias, Aragües, Sucre, America, Jorge Chavez, Av. Olimpica, Calle Independencia, 22 de Setiembre, Av. Las Peñas, Psje. Piura, Calle Tumbes, Psje. Porvenir, Atahualpa, Geranios, Progreso, Psje. Begonias, Unión.	Calle, Ferreñafe, Iquitos, Urubamba, Paíta, Psje. Socabaya, Sicuani, Psje. 2, Psje. 8 Psje. 3, Psje. 4, Pucallpa, 28 de Julio, Av. Socabaya, Pasaje S.	Pista a Socabaya, Calle A, Av. Salaverry, Calle Acosta, Edén de Lara, Geranios, Calle Lara, Psje. Cristales, Psje. Manrique, Calle General, Valera, Simón Bolívar, José Carlos Mariategui, Psje. El Golf, Psje. Tingo, Psje. Silva, Urb. Las Praderas II

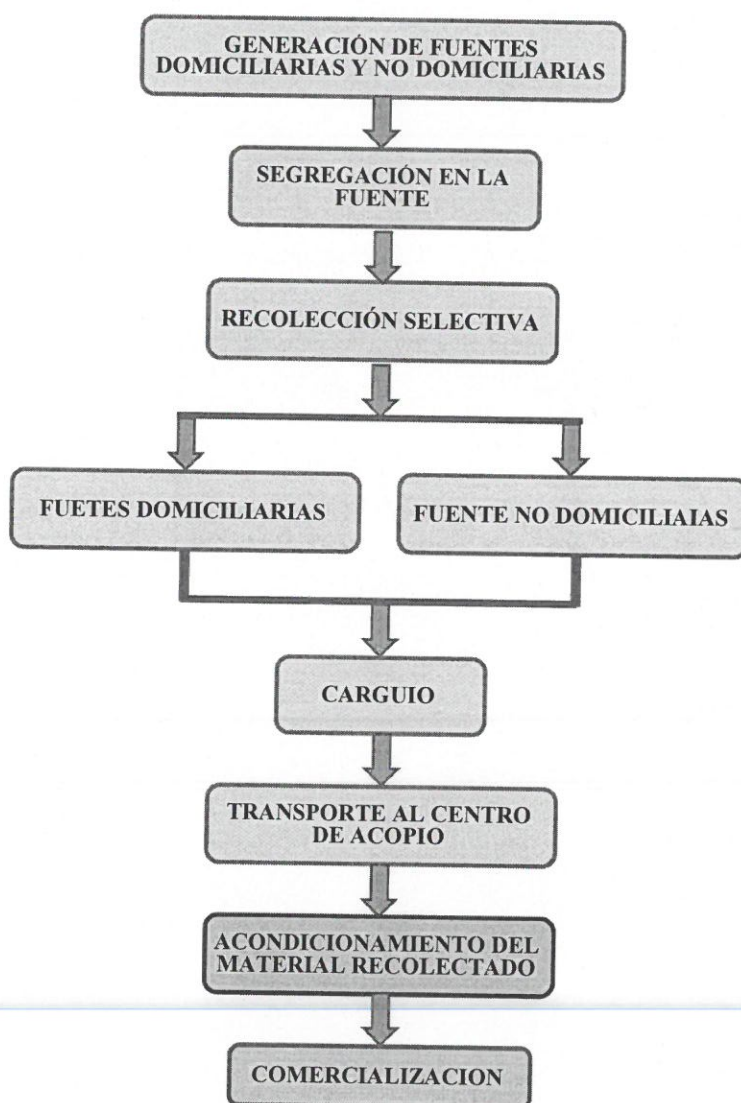


Zona 04					
SECTOR	Ruta 16	Ruta 17	Ruta 18	Ruta 19	Ruta 20
	CAMPIÑA I	LA CAMPIÑA II "LA PALIZADA", parte de CAMPIÑA I	LA CAMPIÑA I Y LOS SAUCES	Parte de LA CAMPIÑA I, parte de LA PALIZADA y parte de LOS SAUCES	LA CAMPIÑA III, parte de LA PALIZADA y parte de LOS SAUCES
MANZANAS DE LOS SECTORES	CAMPIÑA I (Mz A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,LL,M,N,CH, parte de N esta manzana es dela parte alta)	La campiña II "La Palizada" (D,E,F,I,G,J,H,K); Campiña I (A',A',B,C,D,E,F,2B,2C,G,G',H,I',J,K,L,LL,LL',M,N,N',O,P,P',2D,Q,R,S,T,U,V,W,X,2A)	La campiña I (A,B,C,D,E,F,G,H,I,Q,O,N,N',M',L,K,J,Z,S,Y, parte de H,R,X) parte de los Sauces (A,B,C,D,H,I,J,F)	Parte de la Campiña I (A,B,B',C,D,E,F,G,C,H,K,N',O,P',Q,W,V, parte de U,N), Parte de Buena Vista (F,G), Villa Esperanza (A,B,C)	La Campiña III (A,B,C,D,E,F,G,H,I,F,G,E',Y,Z,J,K,LL,L,M,N',O,P,R,Q,W,S,T,V,U,X), Los Sauces (P',P,E'), La Palizada (A,B,C)
INICIO DE RUTA	Psje. Los Pensamientos con Psje. Los Rosales	Psje. Las Retamas con Av. Los Jardines	Av. Arequipa con Av. El Sol	Av. Arequipa con Psje. Las Amapolas	Av Arequipa con El Sol
FIN DE RUTA	Psje. Los Geranios con Av. La Campiña	Psje. Los Olivos con Av. Los Arrayanes	Av. La Campiña con Pasaje Las A	Psje. Los Geranios con Av. La Campiña	Calle 10 con calle 1
CALLES RECORRIDAS EN RUTA	Alameda Los Jardines, Psje. Los Pinos, Psje. Los Zafros, Psje. Los Rosales, Psje. Los Pensamientos, Psje. Las Petunias,, Psje. Las Begonias, Psje. Las Orquídeas, Av. Primavera, Psje. Las Ninfas, Psje. Las Margaritas, Psje. Las Magnolias, Psje. Los Lirios, Psje. Las Cantutas, Psje. Los Jazmines, Psje. Los Jacintos, Psje. Los Girasoles, Psje. Los Geranios, Psje. Las Garenias, Av. La Campiña	Alameda, Los Jardines, Psje. Los Pinos, Psje. Los Zafros, Calle Los Huertos, Psje. Los Olivos, Psje. Los Nogales, Psje. Los Manglares, Psje. Los Laureles, Psje. Los Fresnos, Psje. Los Vilcos, Av. Arequipa, El Bosque, Psje. Los Eucaliptos, Psje. Las Palmeras, Psje. Los Olmos, Av. Arrayanes, Calle 6 , Calle3 Calle8, Calle 5, Calle 10, Calle 9, Calle 1.	Av. El Sol, Psje. C, Via Sur, Psje. Los Damascos, Av. Arequipa, Psje. Los Capulies, Av. Primavera, Psje. Los Cerezos, Psje. Los Ciruelos, Psje. Los Guindos, Psje. Los Manzanos, Calle Los Naranjos, Av. La Campiña, Psje. Los Perales, Psje. Los Alhelies, Psje. Las Amapolas, Psje. Los Amarantos.	Psje. Las Amapolas, Psje. Los Las Azucenas, Av. Primavera, Psje. Las Buganvillas, Av. Arequipa, Psje. Los Claveles, Psje. Las Campanillas, Psje. Las Dalias, Psje. Las Gardenias, Av. La Campiña, Av. Arequipa. Av. Tulipanes, Psje. Los Geranios, Calle N, Psje. 1.	Avenida, Arequipa, Psje. 1 , Psje. 16, Psje. 2, Calle N, Psje. 1, Psje. 3, Psje. 4, Psje. 5, Psje. 6, Psje. 8, Alameda Central, Psje. 9, Psje. 10, Psje. 11, Psje. 12, Psje. 13, Psje. 14, Calle 4 , Calle2 , Calle 1.

2.1. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES:

Las actividades desarrolladas en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos inorgánicos, pasa por diferentes sub actividades o etapas que incluye desde la generación hasta la comercialización de material con demanda en el mercado del reciclaje, mismos que previamente fueron acondicionado por los recicladores organizado en el centro de acopio; en la parte inferior se presenta un flujograma que presenta las principales etapas por el que pasa la recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos.

DIAGRAMA DE FLUJO DE LAS PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN SELECTIVA



- **Generación de fuentes domiciliarias y no domiciliarias:** La principal fuente de generación de los residuos que se recolectan y que sustentan en el programa de



segregación en la fuente son de origen domiciliario mismos que representan el 97 % para el cumplimiento de la meta de segregación, adicional a este tipo de residuos están los residuos similares a los domésticos que se generan en los comercios, instituciones, oficinas, etc., mismos que en peso no son significativos; otra fuente de generación no domiciliarias representan el 7 % para el cumplimiento de meta; en la composición de residuos de las fuentes domiciliarias y similares prevalecen los residuos orgánicos por lo que solo 22,12 tiene valor comercial previo acondicionamiento, mientras la composición de los residuos de origen no domiciliario en su composición predomina el material reciclable mismos que representan el 90 % de los residuos que generan.

- **Segregación en la fuente:** La etapa de segregación en la fuente es realizada en las viviendas y dentro del emplazamiento de las diferentes actividades económicas (fuentes no domiciliaria) y esta actividad es realizado por los mismos generadores de los residuos, que previamente fueron capacitados y sensibilizados para así realizar una segregación correcta del material reciclable a ser almacenado en la bolsa verde, esta capacitación y sensibilización pone énfasis en la importancia y los beneficios de la correcta separación, esta instrucción se realiza periódicamente durante todo el año y de esta manera tratamos de reducir el material inservible en las bolsas y mejorar la recolección por parte de los recicladores formalizados.
- **Recolección selectiva:** La Municipalidad de Socabaya dispone de un camión baranda, un chofer, 5 asistentes de campo y 8 recicladores formalizados a través de la asociación de recicladores aire limpio Santa Ana, estos los últimos son los que realizan la recolección de las bolsas verdes recorriendo su ruta del sector respectivo y recogiendo las bolsas con material y a la vez haciendo la entrega al vecino de una bolsa nueva, este trabajo se realiza casa por casa, estos mismos recicladores trasladan las bolsas con ayuda de carretas hasta los puntos de acopio, mismos que fueron previamente establecidos en cada ruta; esta actividad la realizan debidamente uniformados e identificados.
- **Fuentes de generación:** En el programa de segregación en fuente y recolección selectiva de residuos se tiene la participación de dos fuentes de generación, las fuentes domiciliarias y las no domiciliarias, las primeras entregan su material no peligros segregado en las bolsas verdes que se les entrega diariamente mismas que son recolectadas todos los días; la otra fuente que es no domiciliaria participan haciendo la entrega de sus residuos no peligros y los parecidos a los residuos domésticos de manera diaria según donde se ubiquen ya que los residuos reciclables de estas fuentes son recolectadas a la misma vez que se recolectan los reciclables de las fuentes domiciliarias, aun nos encontramos en procesos de concretar y fortalecer la participación efectiva de esta fuente ya que solo se ha tomado contacto con algunas empresas a mediados de este año.
- **Carguío:** Cada reciclador es responsable de una ruta específica quien traslada las bolsas recolectadas hasta puntos de acopio ya pre establecido para sector o ruta, es de estos puntos donde el camión recoge o carga el material recolectado para ser trasladados hasta el centro de acopio, este trabajo es realizado por el reciclador responsable del carguío, este mismo reciclador se desplaza por todos los puntos de acopio hasta terminar de cargar todos las bolsas de todas las rutas del programa de segregación en fuente, terminado esta tarea procede a desplazarse hasta el centro de acopio para dejar la carga del trabajo del día.





- **Transporte al centro de acopio:** El camión terminando de recoger el material reciclable de todos los puntos de acopio de todos los sectores procede a desplazarse hasta el centro de acopio con el reciclador encargado del carguío, quien llegando al acopio central proceden a descargar el material para proceder con la siguiente etapa.
- **Acondicionamiento del material acopiado:** Ya estando el material dispuesto en el patio de descarga, todos los recicladores proceden a realizar el conteo de bolsas de manera individual hasta terminar con todas las bolsas recogidas del día, el número de bolsas a contar es indistinto por día ya que no se puede predecir el número de bolsas recogidas en el día, inmediatamente terminado el conteo se procede a realizar la segunda segregación del material, esta separación o clasificación se realiza según las características físicas del material (plástico, papel, cartón, vidrio, caucho, textiles, etc.), y el material que no tiene demanda en el mercado del reciclaje es dispuesto en un área específica del centro de acopio para luego proceder a su disposición final, y el material ya clasificado por tipo es almacenado en sacas de gran volumen para luego proceder a su venta o comercialización.
- **Comercialización:** La venta o comercialización del material segregado (plástico, papel, cartón, vidrio, caucho, textiles, etc.) lo realizan directamente los recicladores formalizados de la asociación aire limpio Santa Ana, para esto la asociación tiene compradores ya seleccionados por ellos mismos, la asociación vende su material al que mejor cotice los materiales es por esto que, no siempre venden sus materiales a la misma empresa o comprador, la venta y valorización de material reciclable es por peso y en realidad estos materiales tienen un gran volumen en relación con su peso.

Si se quiere mejorar el desempeño del programa y lograr mejores beneficios sociales, económicos y ambientales, se debe mejorar y hacer conscientes de sus deberes y obligaciones a los principales actores involucrados en el programa como son los generadores, recicladores y la municipalidad ya que esta responsabilidad es compartida, y es la razón de ser de este programa de segregación en fuente.

2.2. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES:

Para realizar el cálculo de la proyección y valorización de las viviendas y de los residuos sólidos reaprovechables, para esto se ha hecho uso de los datos del estudio de caracterización de residuos sólidos del distrito del año 2019, estas estimaciones promedio están enmarcadas en el cumplimiento de la meta N° 3 del año 2019.

- **Estimación de la cantidad de residuos sólidos que genera la población participante en el programa:**

Del total de viviendas existentes en el Distrito de Socabaya, nos es necesario tener y mantener con participación activa y efectiva un número promedio de 1370 viviendas ya que, éstas generan de 65,43 toneladas mensuales de residuos sólidos de los cuales solo el 22 % son reciclables, haciendo que este peso se reduzca a 14,47 toneladas al mes, a continuación, se presenta cuadros que muestran a detalle las estimaciones descritas líneas arriba.

Nº VIVIENDAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	HABITANTES POR VIVIENDA	POBLACIÓN PROYECTADA CON PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA	GPC (Kg./hab./día)	GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUO SÓLIDOS (Tn./día)	GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (Tn./mes)
1370	4	5480	0.398	2.181	65.431

ITEM	GENERACIÓN TOTAL ESPERADA DE RESIDUOS SÓLIDOS POR MES (Tn./mes)	PORCENTAJE DE RESIDUOS REAPROVECHABLES (%)	GENERACIÓN ESPERADA DE RESIDUOS RECICLEBLES (Tn./mes)	TOTAL DE TONELADAS RECUPERADAS PARA CUMPLIMIENTO DE META 2019 (Tn)
1	65.431	22	14.473	159.207

Como se puede observar que para cumplir con la meta del presente año en curso la municipalidad distrital de Socabaya tiene que mantener un numero promedio de 1370 viviendas o domiciliaos mismas que generaran 159,20 toneladas de residuos sólidos reciclables en una temporalidad de 11 meses, esto con la finalidad de cumplir con la meta N° 3 del año en curso.

Las estimación de Las fuentes de generación no domiciliaria que son significativas en el distrito hacen un numero de 30 las cuales generan un promedio de 0,4 Kg./Com./día, estas fuentes de generación tienen un potencia reciclable del 90 % con estos se ha estimado que estas fuentes generan en promedio 0.144 toneladas al mes, de esta cantidad solo el 90 % de estos residuos son reciclables la generación se reduce a 0.13 toneladas mes, a continuación se presenta a detalles las estimaciones detalladas líneas arriba.



Nº DE COMERCIOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	GENERACION PROMEDIO POR COMERCIO (Kg./Com./día)	GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUO SÓLIDOS (Tn./día)	GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (Tn./mes)
30	0.40	0.012	0.144

GENERACIÓN TOTAL ESPERADA DE RESIDUOS SÓLIDOS POR MES (Tn./mes)	PORCENTUAL DE RESIDUOS REAPROVECHABLES (%)	GENERACIÓN ESPERADA DE RESIDUOS RECICLEBLES (Tn./mes)	TOTAL DE TONELADAS RECUPERADAS PARA CUMPLIMIENTO DE META 2018 (Tn)
0.144	90	0.1296	1.4256

- **Valorización de los residuos sólidos reaprovechables:**

Para la estimación de la valorización de los residuos sólidos con potencial de valorización material inorgánico, se ha realizado una entrevista con los recicladores para estimar la fluctuación en los montos y establecer los precios mínimos y máximos con los que se comercializan, a continuación, se presenta un cuadro donde se muestran de manera detallada la información recabada.

PRECIOS MÍNIMOS, MÁXIMOS Y PROMEDIOS POR TIPO DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLE

ITEM	TIPO DE RESIDUO SÓLIDO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO MÍNIMO (S/.)	COSTO UNITARIO MÁXIMO (S/.)	COSTO PROMEDIO (S/.)
1	Papel blanco				
2	Papel periódico	Kg	0.7	0.85	0.78
3	papel mixto (páginas de cuadernos, revistas, otros similares)	Kg	0.15	0.30	0.23
4	Carón blanco (liso y cartulina)	Kg	0.2	0.30	0.25
5	Cartón Marrón (Corrugado)				
6	Cartón Mixto (tapas de cuaderno, revistas, otros similares)	Kg	0.26	0.30	0.28
7	Vidrio otros colores (marrón - ámbar, verde, azul, entre otros)-chatarra				
8	PET-Tereftalato de polietileno (aceite y botellas de bebidas y agua, entre otros similares)	Kg	0.05	0.05	0.05
9	PEAD-Polietileno de alta densidad (botellas de lácteos, shampoo, detergente líquido, suavizante)-baldes, etc.	Kg	0.90	1.15	1.03
10	PEAD-Polietileno de alta densidad (botellas de lácteos)	Kg	0.75	0.90	0.83
11	PEBD -Polietileno de baja densidad (empaques de alimentos, empaques de plástico de papel higiénico, empaques de detergente, empaque film)	Kg	1.30	1.40	1.35
12	PVC-Policloruro de vinilo (Tuberías de agua, desagüe y eléctricas)	Kg	0.55	0.70	0.63
13	Tetra brik (envases multicapa)	Kg	0.20	0.50	0.35
14	Latas-hojalata (latas de leche, atún, entre otros)	Kg	0.10	0.10	0.10
15	Fierro	Kg	0.25	0.50	0.38
16	Aluminio-ollas-rexona	Kg	0.30	0.70	0.50
17	Caucho, cuero, jebe	Kg	2.00	2.50	2.25
		Kg	0.20	0.20	0.20



Con la información de detallada en el cuadro anterior se ha realizado la estimación de los ingresos por la comercialización del material, como se muestra en el cuadro inferior se aprecia que como mínimo se debe registrar un ingreso de 5855.93 nuevos soles, ya que esta estimación se ha realizado con los precios promedios existente en el mercado del reciclado, y como existe alta flexibilidad de los precios de los reciclables durante el año en el mercado, los ingresos promedio estimado pueden ser menores o mayores; en el cuadro inferior se muestra a detalle los ingresos por material recolecta y comercializado.

INGRESOS POR TIPO DE RESIDUOS RECICLABLE COMERCIALIZADO EN EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN

TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES	COMPOSICIÓN FÍSICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (%)	GENERACIÓN DE RESIDUOS REAPROVECHABLES (tn/día)	GENERACIÓN DE RESIDUOS REAPROVECHABLES (tn/mes)	CANASTA DE PRECIOS EN EL MERCADO (Soles/tn)	INGRESOS ECONÓMICOS POR EFECTO DE LA COMERCIALIZACIÓN (Soles/mes)
Papel blanco					
Papel periódico	0.009	0.27	0.5606	775	434.4876
papel mixto (páginas de cuadernos, revistas, otros similares)	0.014	0.44	0.9150	225	205.8823
Carón blanco (liso y cartulina)	0.010	0.30	0.6309	250	157.7247
Cartón Marrón (Corrugado)	0.008	0.26	0.5347	280	149.7048
Cartón Mixto (tapas de cuaderno, revistas, otros similares)	0.014	0.43	0.8799	280	246.3713
Vidrio otros colores (marrón - ámbar, verde, azul, entre otros)	0.008	0.26	0.5392	280	150.9880
PET-Tereftalato de polietileno (aceite y botellas de bebidas y agua, entre otros similares)	0.006	0.20	0.4140	50	20.6990
PEAD-Polietileno de alta densidad (botellas de lácteos, shampoo, detergente líquido, suavizante)	0.036	1.12	2.3158	1025	2373.7375
PEBD -Polietileno de baja densidad (empaques de alimentos, empaques de plástico de papel higiénico, empaques de detergente, empaque film)	0.008	0.24	0.4965	825	409.5877
PP-polipropileno (baldes, tinas, rafia, estuches negros de CD, tapas de bebidas, tapers)	0.006	0.20	0.4201	625	262.5562
PS -Poliestireno (tapas cristalinas de Cds, micas, vasos de yogurt, cubetas de helado, envases de lavavajilla)	0.005	0.16	0.3223	825	265.9169
PVC-Policloruro de vinilo (Tuberías de agua, desagüe y eléctricas)	0.003	0.09	0.1925	200	38.4955
Tetra brik (envases multicapa)	0.000	0.01	0.0107	350	3.7426
Latas-hojalata (latas de leche, atún, entre otros)	0.006	0.18	0.3666	100	36.6624
Fierro	0.022	0.70	1.4436	375	541.3432
Aluminio	0.005	0.15	0.3147	500	157.3428
Caucho, cuero, jebe	0.001	0.02	0.0458	2250	103.1130
	0.023	0.72	1.4879	200	297.5765
TOTAL S/.					5855.9300

Con la estimación promedio de los ingresos que podría estar registrando la asociación de recicladores formalizados, se ha procedido realizar la estimación del ingreso promedio por año por la comercialización de los residuos reciclables, este monto asciende a 70271,2 nuevos soles, esto sucederá siempre en cuando se mantengan las actuales condiciones de recolección y precios del material reciclable en el mercado

INGRESOS POR TIPO DE RESIDUOS RECICLABLE COMERCIALIZADO POR AÑO EN EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN

MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
5855.9	5855.9	5855.9	5855.9	5855.9	5855.9	5855.9	5855.9	5855.9	5855.9	5855.9	5855.9
TOTAL INGRESOS (S/.) 70271,2											

3. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN:

Para una mejor y adecuada implementación, mantenimiento y ejecución de las diferentes actividades que se desarrollaran en el programa de segregación, se ha elaborado un cronograma de actividades donde se establecen las temporalidades de cada actividad y las responsabilidades mismas que se presentan a continuación.



CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN E INDICADORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS

N°	ACTIVIDADES	INDICADOR		RESPONSABLE	AÑO 2019											
		MEDIDA	CANTIDAD		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Elaboración del plan de trabajo	Plan	1	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS		X	X	X								
2	Asignación de recursos económicos	POI	1						X	X						
3	Elaboración del anexo 5A de la guía para cumplimiento de meta N° 3	Anexo 5A	1									X				
4	Gestionar las diferentes necesidades para mantener el programa según el plan de trabajo aprobado	Documentos	Las necesarias							X	X	X	X	X	X	
5	Coordinaciones con las diferentes áreas involucradas en el programa	Documentos	las necesarias							X	X	X	X	X	X	
6	Convocatoria de personal, sensibilizadores	Convocatoria	1						X	X						
7	Asignación de recursos humanos para la ejecución del programa	Selección	1						X	X	X	X	X	X	X	
8	Empadronamiento de las diferentes fuentes de generación de residuos sólidos participante en el programa	Número viviendas empadronadas	Las necesarias para cumplimiento de meta							X	X	X	X	X		
9	Requerimiento de las diferentes necesidades para la implementación y operación del sistema de tratamiento de los residuos sólidos inorgánicos	Documentos	Las necesarias					X	X	X	X	X	X	X	X	
10	Monitorear el adecuado y buen funcionamiento del tratamiento de los residuos sólidos inorgánicos	Formatos y mapas	Las necesarias para cumplimiento de meta							X	X	X	X	X	X	X
11	Elaboración del material informativo para la sensibilización y concientización ambiental	Bifoliados, afiches, llaveros, libretas	Las necesarias según grado de participación				X	X	X	X	X					
12	Reuniones de coordinación con los dirigentes de las urbanizaciones y con directores de instituciones educativas	Documentos	Las necesarias para cumplimiento de meta						X		X		X		X	
13	Reuniones con los administradores de diferentes actividades económicas	Reuniones para su inserción en el programa	Las necesarias para cumplimiento de meta							X		X		X		X
14	Reuniones de Coordinación con Directores de Instituciones Educativas	Documentos	Las necesarias para cumplimiento de meta			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Evaluación de las rutas de segregación y recolección de material reciclable	Mapas y/o planos	Las necesarias							X	X	X	X	X	X	X
16	Sensibilización y concientización ambiental para el fortalecimiento del programa de reciclaje en urbanizaciones	Formatos de vivienda monitoreada	Las necesarias para cumplimiento de meta							X	X	X	X	X	X	X
17	Monitoreo y actualización de información del programa de segregación	Formatos y mapas	Las necesarias para cumplimiento de meta							X	X	X	X	X	X	X
18	Sensibilización y concientización ambiental en urbanizaciones para el manejo y gestión adecuada de los RR.SS	Formatos de vivienda monitoreada	Las necesarias							X	X	X	X	X	X	X
19	Monitoreo del manejo y gestión adecuada de los RR.SS en las instituciones educativas intervenidas	Formatos de vivienda monitoreada	Las necesarias							X	X	X	X	X	X	X
20	Elaboración y envío de la documentación requerida por el MINAM para cumplimiento de meta	expediente de postulación	1							X	X	X	X	X	X	X

4. PRESUPUESTO:

Los diferentes recursos materiales están establecidos según el número de viviendas y actividades económicas que pudieran participar en el programa, mismos que están supeditados a la meta establecida para el cumplimiento de la meta N° 3 consistente en Implementar de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales en el distrito; estas necesidades se presentan a continuación en el cuadro que se muestran en la parte inferior, donde se especifican

las diferentes necesidades de materiales y otros insumos para la correcta implementación del programa, el monto total al que asciende estas necesidades es de 89,552.00 nuevos soles.

1 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS					
SERVICIOS					
Item	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
1	SERVICIO DE MANEJO DE UNIDAD DE VEHICULAR	ser	6	S/ 1,300.00	S/ 7,800.00
2	SERVICIO DE ESPECIALISTA AMBIENTAL ENCARGADO DE LA META 3	ser	7	S/ 1,600.00	S/ 11,200.00
3	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SEGREGACION Y DISEÑO DE RUTAS	ser	7	S/ 1,200.00	S/ 8,400.00
4	SERVICIO DE SENSIBILIZADOR AMBIENTAL	ser	16	S/ 1,000.00	S/ 16,000.00
5	SERVICIO DE SUPERVISOR DE OPERACION	ser	6	S/ 1,500.00	S/ 9,000.00
Sub total			Sub total		S/ 52,400.00
MATERIALES					
Item	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
1	AFICHE PORTE A-3 EN PAPEL COUCHE	mll	1	S/ 220.00	S/ 220.00
2	BAMBALINA DE SENSIBILIZACION DE 7Mx1M	und	8	S/ 140.00	S/ 1,120.00
3	BANNER CON ESTRUCTURA PARA IDENTIFICACION DE UNIDAD VEHICULAR	und	2	S/ 120.00	S/ 240.00
4	BANNER CON ESTRUCTURA SEGUN DISEÑO	und	1	S/ 180.00	S/ 180.00
5	BLOQUEADOR DE SOL EN SACHETS FACTOR 100	cja	8	S/ 40.00	S/ 320.00
6	BOLSAS DE POLIETILENO AD RECICLABLES DE CAPACIDAD 75 LT. COLOR VERDE	mll	100	S/ 175.00	S/ 17,500.00
7	BOTINES DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	par	8	S/ 50.00	S/ 400.00
8	BOTIQUIN (equipado segun lista de materiales)	und	1	S/ 50.00	S/ 50.00
9	CAJA DE LAPICEROS X 50 UNID	cja	1	S/ 21.00	S/ 21.00
10	CAMISA MANGA LARGA DENIM	und	8	S/ 45.00	S/ 360.00
11	CARTILLA A FULL COLOR PORTE A5 PAPEL CARTULINA PALSTIFICADA	mll	6	S/ 220.00	S/ 1,320.00
12	CASCOS CON BARBIQUEJO PARA TRABAJO EN CENTRO DE ACOPIO	und	6	S/ 8.00	S/ 48.00
13	CHALECO CON CINTAS REFLECTIVAS PARA RECICLADORES	und	8	S/ 32.00	S/ 256.00
14	CHALECO DRILL CON CINTAS REFLECTIVAS Y LOGOS PARA PROMOTORES Y SENSIBILIZADORES	und	16	S/ 35.00	S/ 560.00
15	CINTA ADHESIVA 1/2" X 72YDS	und	2	S/ 2.50	S/ 5.00
16	CINTA DE EMBALAJE GRUESA	und	4	S/ 5.00	S/ 20.00
17	CINTA MASKINGTAPE MEDIANA	und	2	S/ 4.00	S/ 8.00
18	EXTINTOR DE GAS CARBONICO (CO2)	und	1	S/ 150.00	S/ 150.00
19	FOLDER DE CARTULINA MANILA CREMA PACK X50 UNID	pqt	2	S/ 15.00	S/ 30.00
20	FOLDER PLASTIFICADO CON PINZA DE PRESION	und	8	S/ 15.00	S/ 120.00
21	GUANTES DE HILO	par	64	S/ 7.00	S/ 448.00
22	LENTES DE POLICARBONATO LUNA OSCURA	und	64	S/ 3.50	S/ 224.00
23	MICAS TRASPARENTES A-4 X 10 UNID	pqt	2	S/ 15.00	S/ 30.00
24	PAPEL BOND A-4	mll	10	S/ 30.00	S/ 300.00
25	PAPEL CARTULINA A-4	cto	2	S/ 25.00	S/ 50.00
26	PETROLEO DIESEL	gal	300	S/ 13.30	S/ 3,990.00
27	POLO DE ALGODON MANGA LARGA CON LOGO ESTAMPADO EN PECHO A UN COLOR Y LETRAS A UN COLOR EN ESPALDA	und	80	S/ 10.00	S/ 800.00
28	POLO PIQUE CON CUELLO CAMISERO MANGA LARGA	und	16	S/ 35.00	S/ 560.00
29	REFRIGERIOS PARA SENSIBILIZACION (AGUA MINERAL Y GALLETA)	kit	480	S/ 2.00	S/ 960.00
30	RESPIRADOR SIMPLE PARA POLVO	und	64	S/ 2.50	S/ 160.00
31	SOMBRERO ALA ANCHA	und	16	S/ 22.00	S/ 352.00
32	STICKER CIRCULAR EN COUCHE AUTOADHESIVO	mll	6	S/ 220.00	S/ 1,320.00
33	STIKER RECTANGULAR DE 09CM x 09CM TIPO PLANCHA CON 64 STICKERS DE 02CM x01CM DENTRO DE CADA PLANCHA A FULL COLOR	mll	3	S/ 220.00	S/ 660.00
34	UNIFORME DE TRABAJO EN DRILL PANTALON Y CAMISACO	jgo	8	S/ 120.00	S/ 960.00
35	VOLANTE PAPEL COUCHE A-5 IMPRESO POR AMBOS LADOS	mll	2	S/ 130.00	S/ 260.00
36	VOLANTES A-4 IMPRESO POR AMBOS LADOS EN PAPEL COUCHE A FULL COLOR	mll	10	S/ 180.00	S/ 1,800.00
Sub total			Sub total		S/ 35,802.00
OTROS SERVICIOS					
Item	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
1	MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE CARRETAS DE ACOPIO	ser	6	S/ 200.00	S/ 1,200.00
2	SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE PLANOS DE LAS RUTAS DE ACOPIO DE RSS INORGANICOS RECICLABLES	ser	1	S/ 150.00	S/ 150.00
Sub total			Sub total		S/ 1,350.00
DESCRIPCION DE GASTOS					TOTAL
Servicios					S/52,400.00
Materiales					S/35,802.00
Otros servicios					S/ 1,350.00
TOTAL					S/89,552.00

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento o monitoreo de la ejecución presupuestal se realizará en base a los indicadores establecidos en el cronograma de ejecución del programa de segregación, mismo que se presentó en el numeral 3, mismo que está referido al cronograma de intervención.